



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué inspecciones vienen realizando las distintas agencias del estado santafesino sobre las operativas de la empresa Viterra ex Glencore en el territorio santafesino desde 2019 en adelante y si existen causas judiciales abiertas en relación a sus actividades a través de la planta de molienda de granos Renova, ubicada en Timbúes, departamento San Lorenzo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“La Corte le quitó al juez de Reconquista el manejo del concurso de Vicentín”, es la información que publicaron los medios de comunicación regionales y nacionales el jueves 16 de junio de 2022.

La decisión, entendemos, se basa en la información que surgió de la audiencia motivada por la detención de Omar Scarel en la que volvió a quedar libre porque tuvo que dejar 500 mil dólares en caución.

La clave es Renova. Su supuesta venta el 2 de diciembre de 2019, horas antes de la cesación de pagos, aquel “estrés financiero”, y su total extranjerización a favor del grupo Glencore Viterra, recientemente sancionado en distintos países del mundo por múltiples delitos.

En aquella oportunidad (2 de diciembre de 2019) se le transfirió a Reinasco BV el 16,67% de la compañía.

Pero no fue un hecho aislado. Parece ser el principio de un presunto “acuerdo” entre los directivos de éstas sociedades (los que integraban el directorio en aquella oportunidad y los actuales, Reinasco BV, Oleaginosa Moreno, Vicentín y Viterra) para terminar de sacar a Renova del activo de la concursada, y seguir así aumentando sus beneficios.

En su momento, la AFIP sostuvo: “La propiedad/participación de VICENTIN SAIC en RENOVA S.A. (33,33 por ciento que VICENTIN SAIC conserva, más el 16,67 por ciento que simula haber transferido) equivale al tercio de todos sus bienes, tomando la estimación realizada por la sindicatura concursal, en seguimiento de art. 39 inciso 2 de la Ley de Concursos y Quiebras (LCQ). Tal estimación calcula en 851 millones de dólares (al cambio actual) el valor de los bienes de la concursada, frente a los 1400 millones de dólares de pasivo que deberá afrontar”.

Están intentando vaciar Renova para sacar de circulación 851 millones de dólares. Una nueva operación de vaciamiento a favor de los directivos de Vicentín Glencore Viterra y en perjuicio de los acreedores.

Los hechos fueron, entonces, aquella venta del 16,67% de las acciones de titularidad de Vicentín a Reinasco BV, luego la cesión de los derechos de fazon que tenía Vicentín en Renova, que se hizo en favor de Viterra en el mes de enero de 2020, y por último el reciente intento de venta del 33,33% de las acciones de Vicentín, que pudo ser evitado al menos temporalmente gracias al accionar y la determinación de esta Fiscalía, y que de consumarse implicaría dejar afuera de Renova a ésta última, y colocar a Glencore (a través de Viterra y Reinasco) como única dueña.

Es una buena decisión de la Corte de Santa Fe y un necesario alerta para que los gobiernos no le dejen tanta zona liberada a grupos empresariales que hacen lo que quieren con la riqueza que genera el pueblo trabajador al cual después terminan empobreciendo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que es fundamental saber qué tipo de inspecciones, contables, laborales o de cualquier índole, produjo el estado santafesino a través de sus diferentes agencias sobre las actividades de Viterra ex Glencore en la provincia de Santa Fe desde 2019 en adelante.

Y por otra parte si existen denuncias judiciales o de otro tipo sobre las operaciones que practica Viterra a través de Renova, la empresa de molienda de granos, en la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.